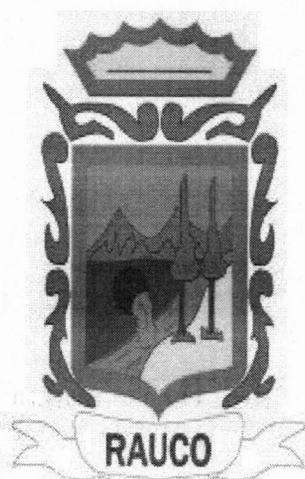


2
CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 012**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



23 de abril del 2025



ACTA N° 012 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 23 días del mes Abril del año 2025, siendo las 9:15 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 012 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Marcelo Díaz, Juan Poblete y las Concejales Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por el Sr. Sebastián Cabello.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 3.- MODIFICACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTO CORPORACION DE DEPORTES RAUCO**
- 4.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N° 1/2025, REGULA SISTEMA DE COBRO Y MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR Y TRAMITES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. Concejales

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera pregunta si hay alguna observación sobre el acta anterior y toma votación para la aprobación del acta N°011, ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Marcelo Díaz, no aprueba, ya que no estuvo en el concejo anterior
- Concejala Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- Presidente Sebastián Cabello aprueba.

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 011.**

Segundo punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Expone la Sra. Ana María Gutiérrez Jefa de Finanzas de Salud, comienza comentando que la modificación obedece a mayores ingresos, con un total de \$620.762.000 lo que corresponde a cuentas de otras entidades públicas, atención primaria LEY 19.378 artículo 49, asignación por desempeño difícil, asignación desarrollo y estímulo al desempeño colectivo; corresponde al cumplimiento de metas sanitarias en el año 2024, la que en la región del Maule solo dos comunas lograron un 100%, Bonos Conductores, Bono TANS, aportes afectados de convenios suscritos con el Servicio de salud de Maule.

Algunos de los convenios que han llegado son los siguientes: Programa estrategia Salud Bucal, Programa Elige Vida Sana, Programa Imágenes Diagnostica, Programa Espacios Amigables para Adolescentes, Programa Fondo Farmacia para enfermedades Crónicas no Trasmisibles APS, Programa Resolutividad, Programa Reforzamiento de atención de Salud Integral SENAME, Programa de atención asistencial, capacitación universal para funcionarios de salud.

En otras entidades públicas hay un aumento de \$9.491.000, que corresponde a Bono de Escolaridad \$5.691.312, Bono Adicional a Escolaridad \$1.384.226, Bono Artículo 33 Ley 21.724 que corresponde a remuneraciones del mes de enero, Bono para las rentas menores a \$624.000. Lo que corresponde a recuperación de licencias médicas se ve un aumento de 5.000.000, dando un total de ingresos \$620.762.000.

El Concejal Marcelo Díaz agradece por la detallada explicación y consulta sobre la cuenta 21021001 de personal de contrata pregunta ¿a qué químico farmacéutico se refiere? A lo que la Sra. Ana responde que se refiere al químico del CESFAM, su labor es la educación sobre la administración de medicamentos a los usuarios. También consulta el Concejal ¿si dentro de este desglose entra el químico de la farmacia popular? Sra. Ana explica que no porque con este presupuesto solo se modifica el presupuesto con los fondos asignados al convenio, ya que está dirigido al personal que se contrató a través de ese convenio.

La Concejal Eugenia correa agradece la exposición, ya que fue muy clara.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera toma la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejala Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba modificación presupuestaria N°06 del departamento de salud

Tercer punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTO CORPORACION DE DEPORTES RAUCO.

Expone Don Fabián Torres Encargado de la Corporación de Deportes Municipal. Inicia Comentando que hay un ítem de prestadores de servicios profesionales principalmente hace referencia a los talleres, comenta se adjuntó el presupuesto que se presentó a inicio de año y el reajuste para que sea incorporado, explica que en ítems de talleres y actividades deportivas se pudo generar más talleres en relación a los montos que fueron asignados. Por ejemplo, se mantiene el taller de atletismo, entrenamiento funcional del cual se había hablado a inicio de año de 2 pero hoy son 3 los que están funcionando en don Ignacio, Don Sebastián y en el gimnasio municipal, sobre las escuelas deportivas, de deporte estratégico se habló de 1 y hoy son 2 las que funcionan Basquetbol y escalada, Taller territorial se hace referencia a patinaje que también son dos en la Villa don Sebastián y en la multicancha tras del CESFAM, y también un taller de zumba el que se realiza en el sector de la Palmilla, taller de trekking, taller de zumba en los sectores de Palquibudis y en el Gimnasio Municipal de todo lo mencionado queda un monto de \$24.000 por mes, lo que se reasigna en el ítems de recursos de eventos masivos o en el de mantención y reparaciones. Otra modificación habla de recursos humanos de árbitros y jueces el que estaba contemplado en los meses de abril, mayo y junio, que no será utilizado y, por lo tanto, se reajusta en eventos masivos y a mantenciones y reparaciones. Y otro punto que hace referencia al monto del coordinador el que estaba programado en \$1.400.000 y por conceptos de impuestos único cada vez se realiza un descuento por lo que el monto disminuye. Y finaliza comentando que no hay ninguna modificación ya que el monto asignado es el mismo que se aprobó en un inicio y no hay modificaciones del monto asignado, solo que las modificaciones hacen referencia en los ítems mencionados y lo demás continua como estaba programado.

El Concejal Don Marcelo Díaz comenta que se reunió con él en encargado de deportes y menciona que lo expuesto le queda muy claro y no tiene dudas referentes al tema.

La Concejal Sra. María Elisa comenta y agradece de parte de la gente que participa en todos los talleres deportivos, ya que están muy contentos e incentivados. También elogia el sistema utilizado para atraer a las personas y agradece nuevamente y destaca la función realizadas.

El Concejal Juan Poblete comenta que le queda muy claro y destaca por abarcar los distintos sectores de la comuna ha sido muy beneficioso, ya que los vecinos están muy contentos al considerar sectores más alejados. Felicita a Don Fabián por el gran trabajo que está realizando. Don Marcelo Díaz pide hacer llegar calendarios de actividades a los Sres. Concejales para asistir y participar de las actividades.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera toma la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la **MODIFICACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTO CORPORACION DE DEPORTES RAUCO.**

- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejala Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba modificación de reajuste presupuesto corporación de deportes Rauco.

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N° 1/2025, REGULA SISTEMA DE COBRO Y MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR Y TRAMITES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

El Concejal Marcelo Díaz solicita a la sala que este punto sea explicado por Don Mauricio Canales, pero que se retire de la tabla la aprobación porque hubo un compromiso anterior de

hacer llegar el texto en una fecha oportuna para ser tratada en comisión estudiada y discutida, revisar los puntos y ver detalles que pudiese tener.

El administrador Municipal Don David Muñoz deja claro que este tema se trabajó en Comisión y se consideró una ordenanza pero que podría haber pasado directamente a la ordenanza general del Municipio sobre los montos que se quieren cobrar para la Licencia de Conducir.

El Concejal Juan Poblete pregunta al Administrador Municipal ¿Cuáles son los plazos y si se puede aprobar ahora o dejar una comisión para trabajar? El Administrador Municipal Don David Muñoz responde que de ser aprobado en abril comienza a funcionar en el mes de mayo. la concejala Eugenia Correa comenta que tiene todo el ánimo de trabajar lo antes posible y avanzar para poder aprobar prontamente.

La Concejal María Elisa Díaz dice estar de acuerdo a trabajarlo de manera pronta y agrega que si no estuvo en la comisión anterior fue que no le llegó la citación.

Así entonces los Concejales deciden postergar este punto de la tabla hasta que estén todos los antecedentes correspondientes.

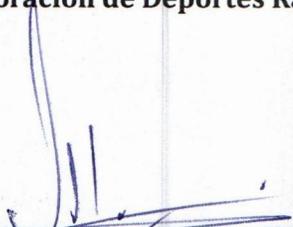
La Secretaria Municipal comenta que el Concejal Don Enrique Olivares se excusa de no estar presente por tema de salud de un familiar.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 10:03 hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 011.**
- **Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°06 del Departamento de Salud.**
- **Se aprueba cambio de Item presupuesto Corporación de Deportes Rauco.**


PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE